

Taller de Política pública y género, con énfasis en el proceso presupuestal

Taller introductorio

Facilitadora

Magdalena García Hernández, MIRA México

garciamagdalenah@gmail.com



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community



Índice

- ❑ Preámbulo
- ❑ Para entender lo que estamos haciendo
- ❑ Lo que se busca con la agenda Global de Naciones Unidas
- ❑ La posibilidad de utilizar instrumento que pueden estar siendo aplicados en la mayoría de los países del mundo.
- ❑ Ejercicio
- ❑ Conceptos básicos generales
 - Finanzas Públicas
 - Presupuesto Público
 - Macroeconomía
 - Análisis de la Política Fiscal desde cuatro fundamentos
 - El principio de igualdad, los derechos humanos y el derecho a la ciudad
- ❑ Conceptos básicos de género
- ❑ Presupuestos Sensibles al Género
- ❑ Las etapas, mecanismos e instrumentos de la política pública
- ❑ Países y regiones que aplican la Gestión por Resultados en el diseño en programático-presupuestal gubernamental
- ❑ Enfoques de inclusión de las mujeres al desarrollo, su evolución en el tiempo y su coexistencia presente
- ❑ Necesidades prácticas e intereses estratégicos
- ❑ Recomendación fundamental
- ❑ ANEXO de Brechas de desigualdad



Preámbulo

Para entender lo que estamos haciendo



Lo que se busca con la agenda Global de Naciones Unidas

... “Nuestro objetivo es poner fin a la pobreza y el hambre, y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fomento de la inclusión social. Nos comprometemos a respetar todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Aseguraremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Promoveremos las sociedades pacíficas e inclusivas y avanzaremos plenamente hacia un sistema económico mundial equitativo en que ningún país o persona quede a la zaga, posibilitando el trabajo decente y los medios de vida productivos para todos, al tiempo que preservamos el planeta para nuestros hijos y las generaciones futuras.” (Parte del párrafo uno de la Agenda de Acción de Addis Abeba, de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo)

La posibilidad de utilizar instrumento que pueden estar siendo aplicados en la mayoría de los países del mundo.

- Este taller considera directrices internacionales para el diseño de la política pública.
- Desde que iniciaron las políticas de ajuste estructural los ámbitos de homologación de la política pública aumentaron. Periodo de la internacionalización del Estado.
- Se homologarían no solo los sistemas de estadísticas nacionales, con todo lo que ello significaba en materia de cuentas nacionales, sino también el ámbito de la gestión pública, para lograr lo que se denominó “LA NUEVA ECONOMÍA”.
- Dicha gestión se planteó ser **por resultados** bajo enfoques de eficiencia, economía, calidad y eficacia del quehacer gubernamental, en el marco de políticas neoliberales que propone más mercado y menos estado.
- Esta políticas han generado una mayor concentración del ingreso, y por ende un aumento de las desigualdades, las que se busca revertir con las directrices establecidas por la Agenda global de Naciones Unidas: NAU, Acuerdo de París, Marco de Sendai y Agenda de Acción de Addis Abeba para cumplir la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Este proceso de homologación de instrumentos y directrices en materia de políticas públicas se acentuó con el inicio de los ODS, que a diferencia de los ODM que solo consideró a los países pobres, la Agenda 2030/ODS incluyó el compromiso de actuar de todos los países integrante de Naciones Unidas para cumplirlos.
- La buena noticia es que los instrumentos de la **Gestión por Resultados** son útiles para reorientar la política pública en el sentido que establece la Agenda Global en el marco de El Derecho a la Ciudad con perspectiva de Género. Los **RESULTADOS** deben ser el avance progresivo de las mujeres y hombres en el disfrute y acceso a sus derechos en condiciones de igualdad. **PORQUE SIN DERECHOS HUMANOS NO HAY DESARROLLO Y SIN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES NO HAY DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Ejercicio

Investiga lo siguiente para tu país:

- ¿La Constitución considera los derechos humanos?
- ¿La política pública se diseña mediante gestión por resultados?
- ¿El presupuesto público considera recursos para las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres?
- ¿De existir estos presupuestos, que porcentaje son del gasto total?
- ¿Existe un sistema de evaluación de desempeño de la política pública aplicada, que permita medir el cierre de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres?
- ¿Existen mecanismos ciudadanos de seguimiento de la política pública como contralorías, observatorios u algunos otros?



HUAIROU COMMISSION
Women, Homes & Community





Conceptos básicos

Para introducirnos al tema de la igualdad entre mujeres y hombres



Los conocimientos básicos

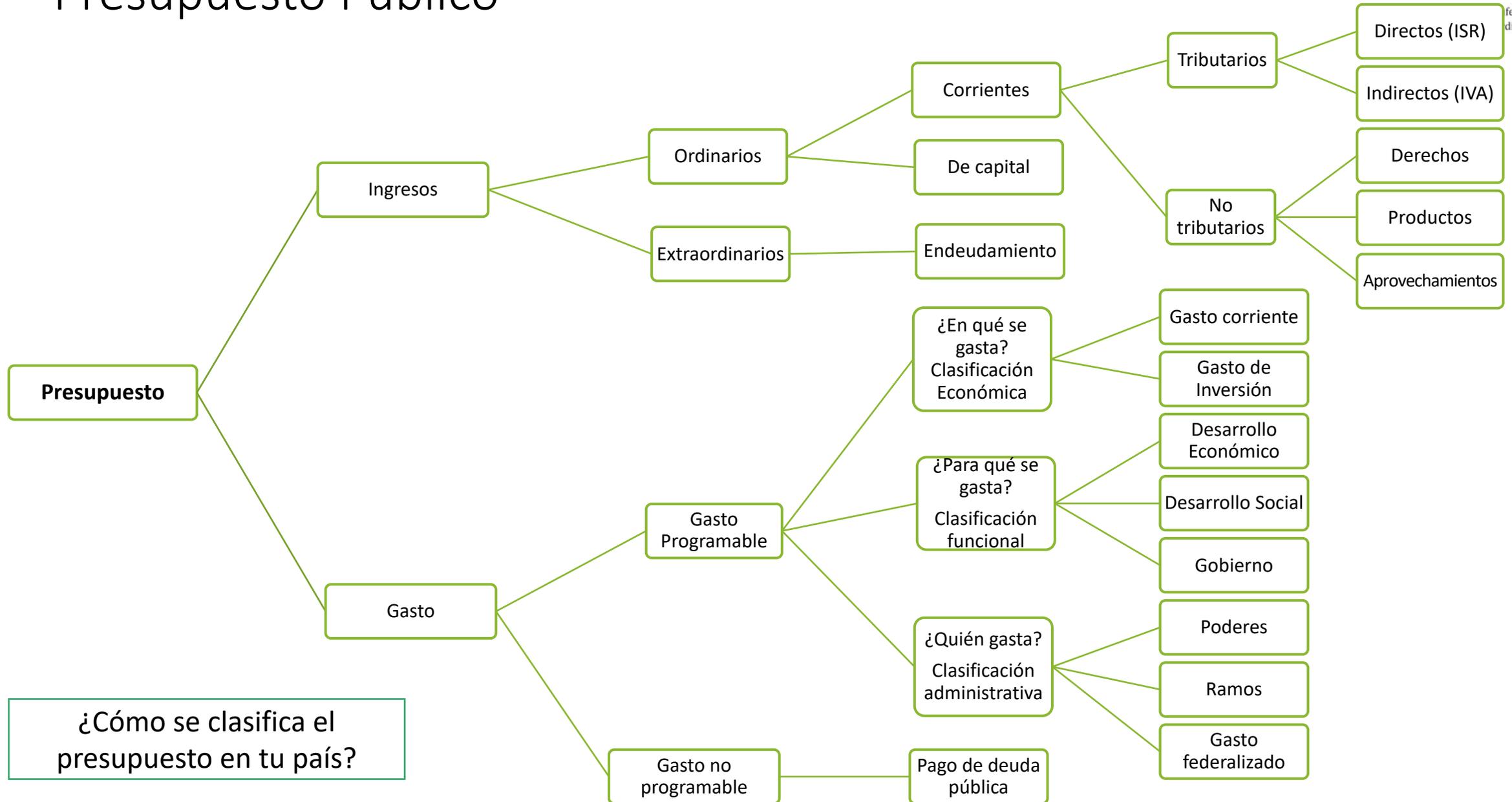




Finanzas Públicas

Y Gestión por Resultados (GpR)

Presupuesto Público





Macroeconomía

Es el estudio del comportamiento de la economía en su conjunto. Examina el nivel global de producción, empleo y precios de un país. Sus alcances difieren en función del papel que se asigne al gobierno en la economía: la frase al respecto es ¿qué tanto estado, qué tanto mercado?

- **Producción**
 - Elevado nivel
 - Rápida tasa de crecimiento
- **Empleo**
 - Elevado nivel de empleo
 - Bajo nivel de desempleo involuntario
- **Estabilidad en el nivel de precios**

Objetivos



- **Política fiscal**
 - Política tributaria
 - Política de gasto público
 - Política de deuda pública
- **Política monetaria**
 - Control de oferta monetaria que afecta los tipos de interés
- **Política de ingresos**
 - Política salarial
 - Política de precios y tarifas

Instrumentos

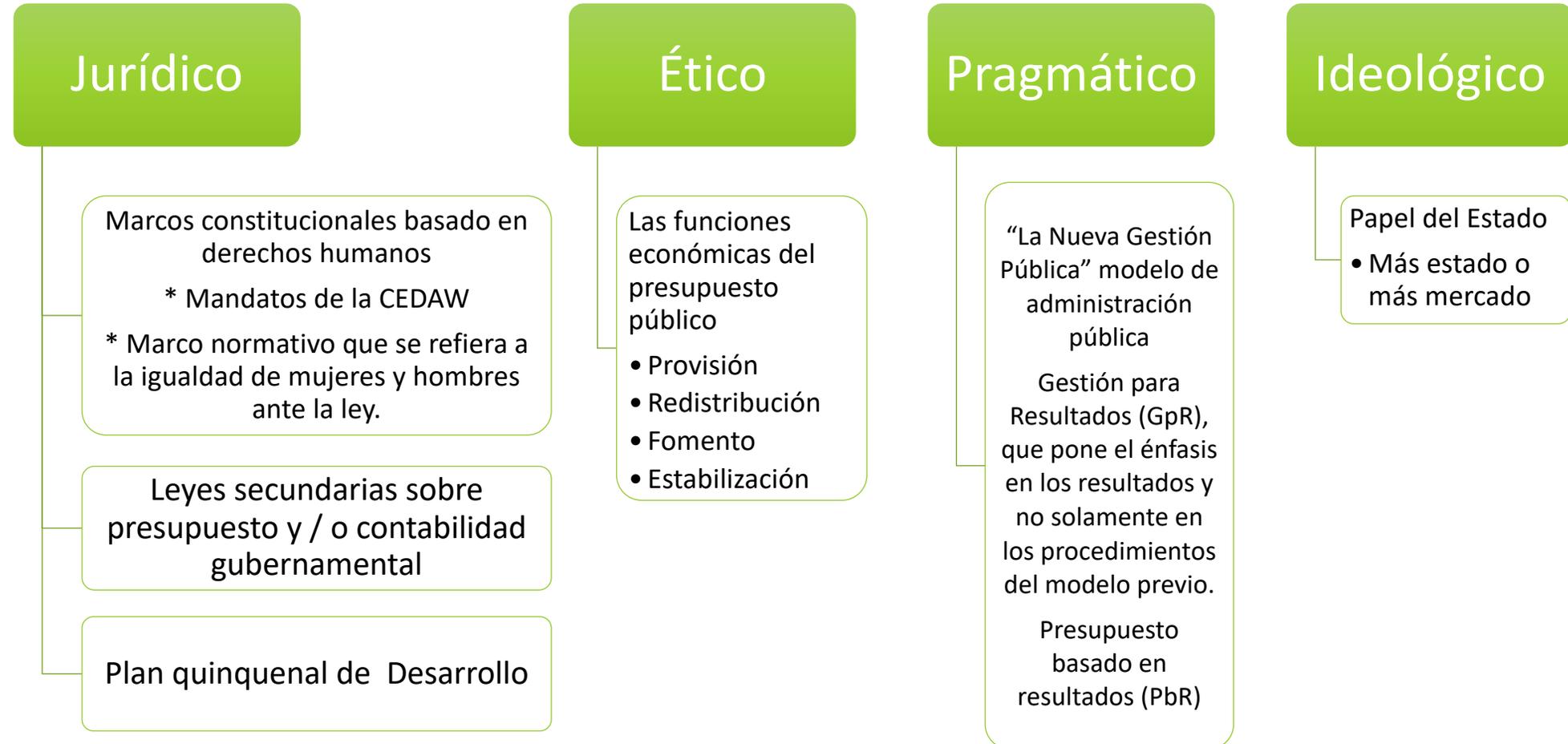


- ¿Cómo aumentar la tasa de crecimiento económico de un país?
- ¿Por qué disminuye la producción y el empleo y cómo reducir el desempleo?
- ¿Cuáles son las causas de la inflación y cómo mantenerla controlada?
- ¿Cómo reducir las desigualdades?

Preguntas fundamentales



La Política Fiscal en el marco de los derechos humanos con perspectiva de género puede ser analizada desde cuatro fundamentos



Fundamento ético: Funciones de la política fiscal

Provisión

- Provisiona bienes públicos: seguridad, orden, justicia

Redistribución

- Se sustenta en el principio de igualdad social, regional, familiar, de género y personal

Fomento

- Favorece la generación de ingresos y la creación de riqueza de diferentes grupos de la población

Estabilización

- Contribuye al mantenimiento del equilibrio macroeconómico (empleo, precios, tasa de interés, tipo de cambio) y al crecimiento económico.

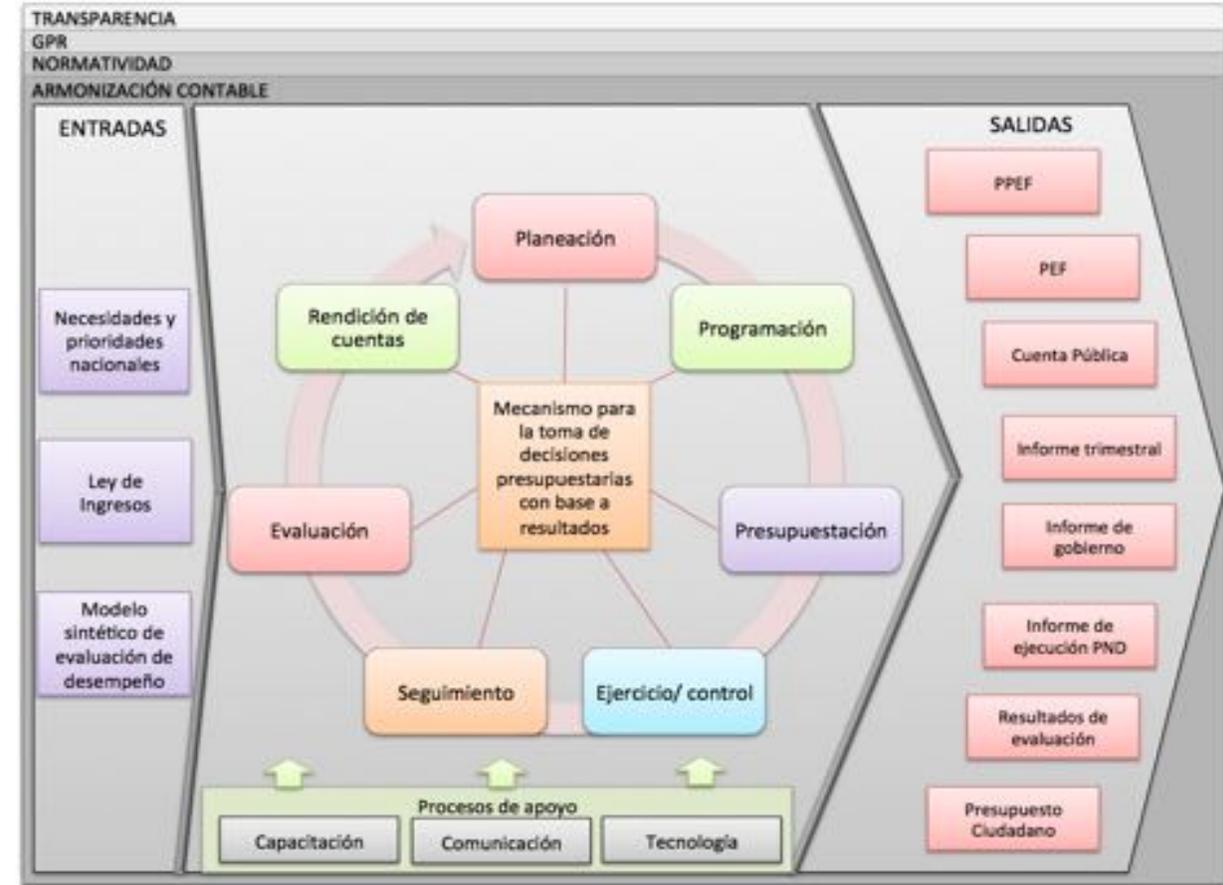
Fundamento ideológico: el papel del estado

¿Qué dicen las Constitución respecto del papel del estado en el marco de los derechos humanos?

Salvo Estados Unidos, todos los países en Naciones Unidas están adheridos a la CEDAW.

¿Utiliza el gobierno en tu país la gestión por resultados?

Fundamento pragmático: Gestión por resultados



El presupuesto

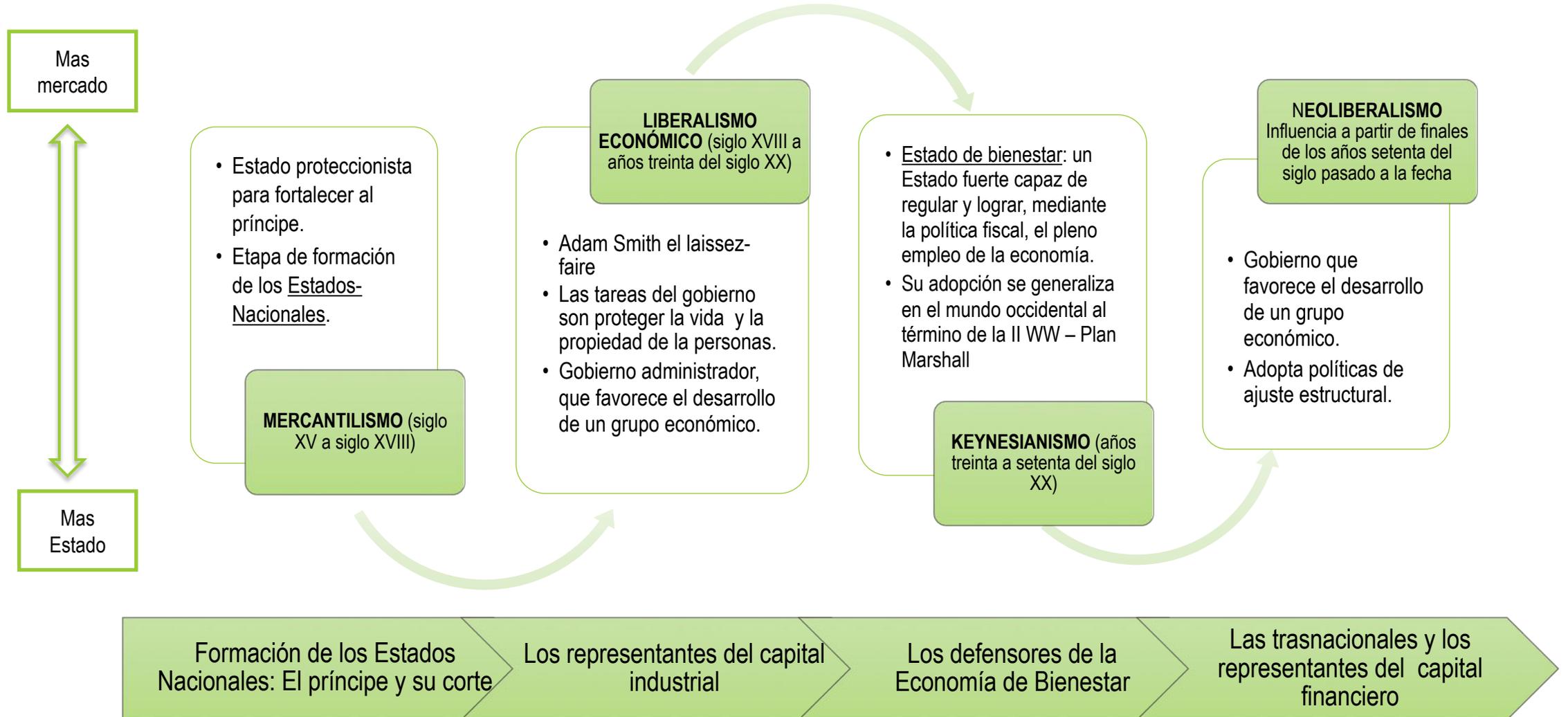
El gasto público es una herramienta fundamental cuando se busca avanzar en la igualdad de poblaciones en desventaja.

Los gobiernos destinan los recursos a los temas prioritarios, si los recursos son exiguos, el tema no es prioritario.



En el ámbito del fundamento ideológico reconocemos movimiento pendular en los ciclos largos en la historia económica

Más estado o más mercado



El presupuesto (ingreso y gasto público) es un asunto de gran relevancia para mejorar la calidad de vida de la población



El asunto del presupuesto es ...





El principio de Igualdad

Y los derechos Humanos

Como se fundamenta el Principio de igualdad

Parafraseando a Alda Facio



La igualdad en otro contexto

- ⇒ Como sustantivo se refiere a la relación entre dos cosas semejantes, ej: dos automóviles. En las matemáticas una igualdad es una equivalencia de dos expresiones o cantidades.
- ⇒ Como adverbio puede ser usado para decir lo mismo como en la frase “igualmente se dice de los animales domésticos que...”.
- ⇒ Como adjetivo puede ser como semejante a, como en la frase “dos cantidades iguales a una tercera son iguales entre sí”; como indiferente, cuando alguien dice “todo me da igual”, o sin variación como en el uso de la expresión “temperatura igual”.

La igualdad como derecho

- ⚖ En el campo de lo social, la igualdad es una situación o contexto donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades en un aspecto determinado o a nivel general.
- ⚖ La gran innovación introducida por la doctrina de los derechos humanos es haber hecho del principio de igualdad una norma jurídica.
- ⚖ Ello significa que la igualdad no es un hecho sino un valor establecido precisamente ante el reconocimiento de la diversidad humana.
- ⚖ El principio de igualdad, en casi la totalidad de instrumentos internacionales de derechos humanos, no es descriptivo de la realidad, no se presenta en términos de ser sino de un deber ser.
- ⚖ Cuando se habla del derecho humano a la igualdad se está hablando también del derecho a la igualdad entre mujeres diversas.

Conclusión

- ✎ Desde el ámbito de los derechos humanos, la igualdad entre los sexos, no se refiere a que somos idénticos, tampoco a que somos semejantes en capacidades y naturaleza, sino que somos equivalentes.
- ✎ Ello significa que valemos lo mismo como seres humanos a pesar de tener o no diferentes habilidades, capacidades y naturalezas.
- ✎ Si las personas fuéramos iguales en el sentido de idénticas, es decir, si fuésemos similares en capacidades, naturaleza, habilidades, etc. –y específicamente las mujeres y los hombres–, no habría necesidad del derecho humano a la igualdad.



CEDAW

**CONVENCIÓN SOBRE
LA ELIMINACIÓN DE
TODAS LAS FORMAS
DE DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER**

- La CEDAW no solo establece la asignación de fondos para la aplicación de 'medidas apropiadas' sino que también exige a los Estados Parte que asignen presupuestos específicos para medidas especiales de carácter temporal, orientadas a acelerar la igualdad entre mujeres y hombres.



Características de los Derechos Humanos



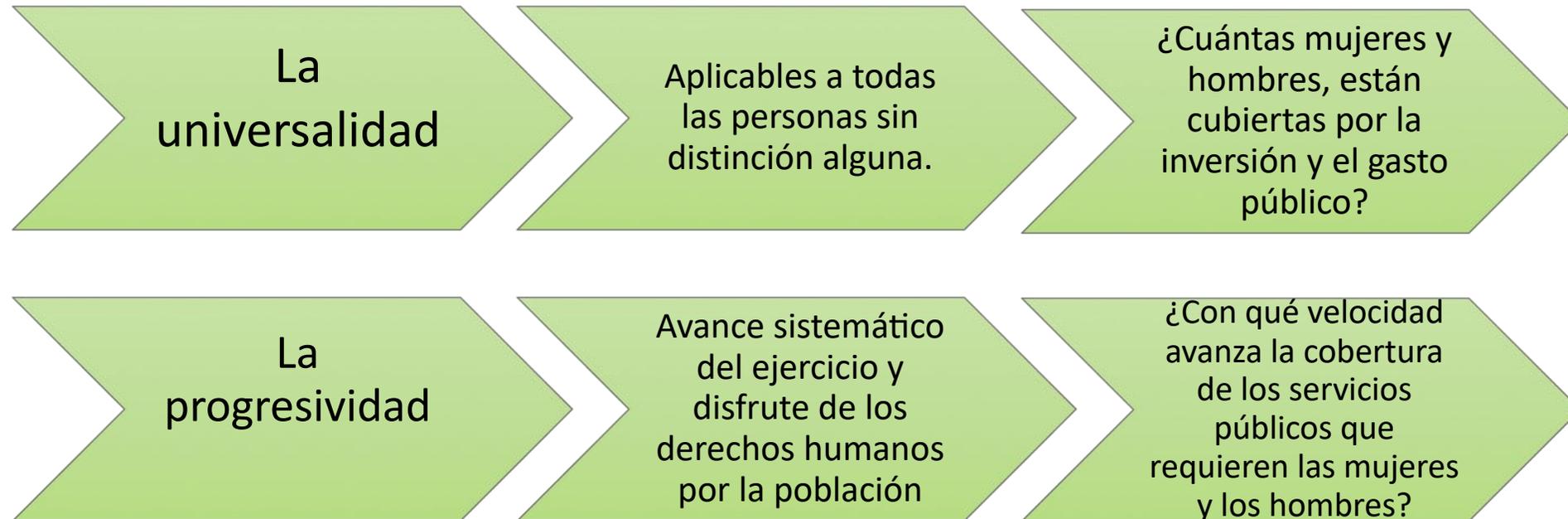
Los derechos humanos son principalmente “leyes para los Estados,
hechas por los Estados y sobre las obligaciones de los Estados”
OACNUDH



Fuente: Elaboraciones propias sobre la base de información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH (2011). 20 Claves para Conocer y Comprender mejor los Derechos Humanos, México. Disponible en <http://www.coddehumgro.org.mx/sitio/archivos/cultura-paz/publicaciones/20claves%20ACDH.pdf>. Pág. 7, 8 y 11. Consultada el 26 de mayo de 2015.



El presupuesto público se vincula en mayor medida con dos principios de los derechos humanos





Tipos de Derechos Humanos

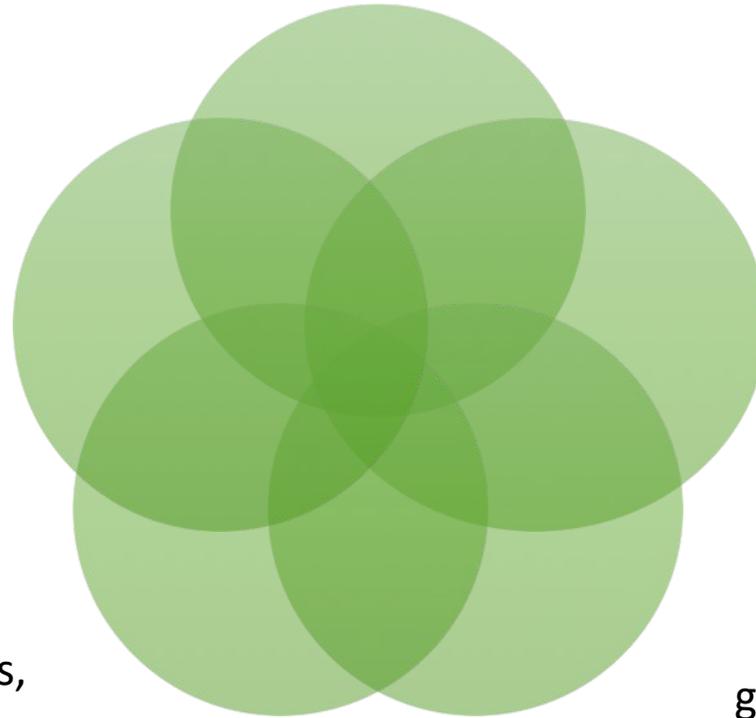
Civiles y Políticos

Colectivos: Derecho a
la Ciudad

Económicos, Sociales,
Culturales, y
Ambientales DESCA

Especiales: mujeres,
niños

Colectivos sobre
grupos vulnerables:
migrantes, trata



Carta de la Ciudad de México por El Derecho a la Ciudad

Ciudad democrática

Derecho a la libre determinación.

Derecho a la libertad de opinión y expresión.

Ciudad habitable

Derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas.

Derecho a la manifestación.

Derecho a la libertad de elección y no discriminación respecto a la educación, la cultura, los lugares de residencia, entre otros.

Derecho de acceso a la justicia, relativa tanto a derechos individuales como colectivos.

Derecho a participar en la toma de decisiones en los asuntos públicos, incluyendo a poblaciones en situación de discriminación.

Derecho al acceso, investigación y difusión de la información pública.

Ciudad incluyente

Derecho a la vida.

Derecho a la igualdad ante la ley.

Derecho a la no discriminación.

Derecho a la diferencia.

Derecho a la libertad de conciencia.

Derecho a profesar libremente su religión.

Derecho a la libertad de residencia en el territorio de la ciudad.

Derecho a la tierra y a un lugar seguro donde vivir.

Derecho a contar con servicios públicos básicos (agua, saneamiento y energía).

Derecho a la vivienda.

Derecho a la libertad de circulación.

Derecho al transporte público y a la movilidad urbana.

Ciudad sostenible

Derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Derecho a la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Derecho al acceso y uso del territorio urbano y rural dentro de condiciones ambientales y económicas sustentables.

Ciudad productiva

Derecho al trabajo en condiciones satisfactorias y equitativas en términos sociales y de género.

Derecho a ingreso suficiente que garantice una vida digna.

Derechos a organizarse (sindicatos, cooperativas, entre otros).

Derecho a la seguridad social.

Derecho a participar en la producción de la ciudad.

Derecho a generar emprendimientos productivos autogestionarios.

Ciudad educadora

Derecho a la educación.

Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones, incluyendo el acceso a las nuevas tecnologías de la información y a su actualización periódica.

Derecho a la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura.

Derecho a la libertad para la investigación científica y la actividad creadora.

Ciudad segura ante los desastres y accidentes.

Derecho a la seguridad personal e integridad física frente a los riesgos y desastres.

Derecho a lugar seguro donde vivir.

Derecho a espacios seguros donde desarrollar actividades individuales y colectivas.

Ciudad segura libre de violencia

Derecho a la seguridad e integridad personales (física, sexual, psicológica, y moral, entre otras).

Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Derecho a la intimidad y a la privacidad: a la vida privada y familiar en sus diversas modalidades y a la protección contra la violencia intrafamiliar.

Derecho a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural.

Derecho a la protección contra los desalojos forzados.

Ciudad saludable

Derecho a un medio ambiente sano.

Derecho al nivel más alto posible de salud física y mental.

Derecho a una alimentación adecuada.

Derecho a agua suficiente y de calidad.

Derecho a servicios de saneamiento y manejo de basura.

Derechos sexuales y reproductivos.

Ciudad convivencial y culturalmente diversa

Derecho a participar en la vida cultural.

Derecho a la libertad cultural, lingüística y religiosa.

Derecho de las personas a disponer de tiempo libre y de espacios públicos accesibles para la convivencia y el encuentro.

Derecho a disponer de espacios públicos adecuados a la libre expresión de sus manifestaciones culturales.

Derecho a disponer de espacios lúdicos y deportivos de calidad.

Derecho a la convivencia comunitaria.

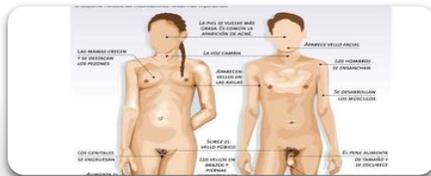
Derecho a la manifestación y el debate en los espacios públicos.



Conceptos básicos

De género

Conceptos básicos para la igualdad entre mujeres y hombres



Sexo

- Las diferencias y características biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen a las mujeres y a los hombres.



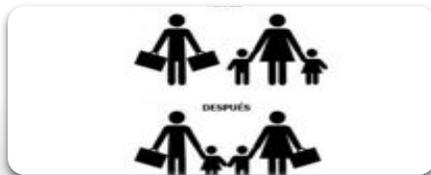
Género (no es equivalente a mujer)

- Construcción social de las diferencias sexuales en un momento y lugar histórico, aprendidas a partir de la socialización. Se expresa en un conjunto de características culturales específicas que identifican el comportamiento social diferenciado de mujeres y hombres y las relaciones que se establecen entre ellos.



Brechas de género

- Diferenciales en el acceso, participación y control de hombres y mujeres sobre los recursos, los servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.



Acciones afirmativas

- Medidas específicas de carácter temporal que se ponen en marcha para proporcionar ventajas concretas a poblaciones en situación de desventaja y menor representatividad, en este caso las mujeres.



Transversalidad

- Estrategia instrumental para la igualdad de género que convoca a la incorporación sistemática de la temática de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los componentes de una estructura, económica, política social, cultural y ambiental.



Presupuestos Sensibles al Género

Su esencia



¿Qué son los presupuestos sensibles al género?

- Un diseño presupuestal de ingresos y gastos públicos integral que consideran las necesidades e intereses diferenciados entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del quehacer gubernamental, que persigue erradicar las brechas de desigualdad, para acceder la igualdad sustantiva entre unas y otros, basada en los derechos humanos con perspectiva de género.
- Atiende a la visibilización de la desigualdad en la distribución sexual del trabajo en la sociedad y considera e incorpora la aportación del trabajo no remunerado, básicamente de las mujeres, a la riqueza nacional y a la calidad de vida de todos y todas las habitantes del país.





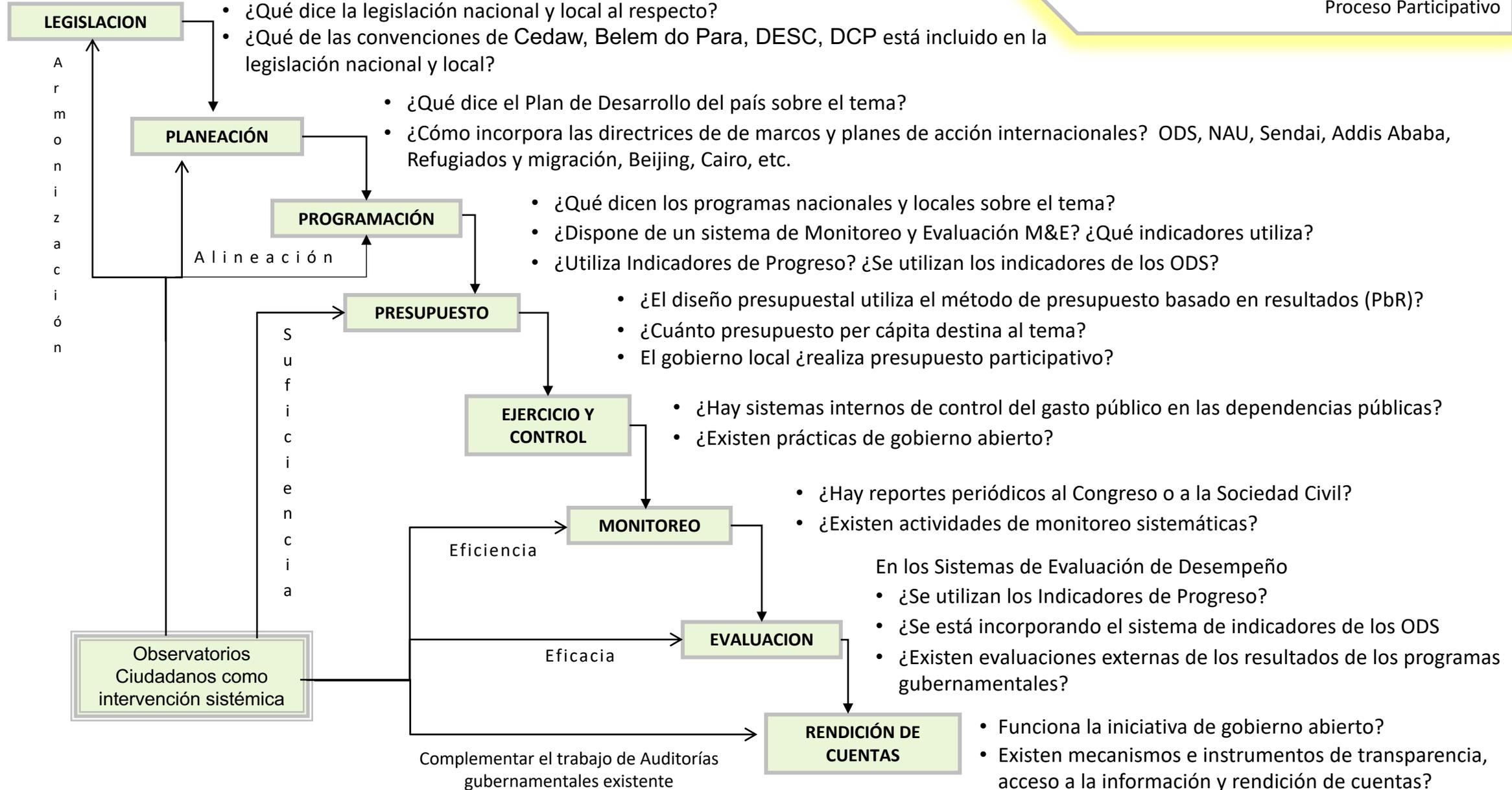
Las etapas, mecanismos e instrumentos

De la política pública

Metodología basada en la gestión por resultados, armonizada a El Derecho a la Ciudad

Todo el proceso o selección del seguimiento de un tema específico de la Nueva Agenda Urbana

♀ Transversalización de la perspectiva de género (mujeres y hombres), edad, e inclusión explícita de las mujeres diversas, en todo el proceso. Proceso Participativo



La Gestión por Resultados Instrumentos y mecanismos a asociar



Indicadores ODS
Todos
Énfasis: Objetivos 5 y 11

Los presupuestos tradicionales miden los recursos consumidos

PbR mide la producción de bienes y servicios públicos, y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Promovidos por el Banco Mundial y los bancos regionales, BID, etc.

Indicadores de Progreso del Comité Belem do Para

Estructurales: recepción de derechos

Los que examinan si el marco normativo y las estrategias que el gobierno instrumenta son adecuados y eficaces para garantizar cada derecho.

De proceso: contexto institucional, financiero y compromiso presupuestar

Miden la calidad y magnitud de los esfuerzos institucionales, financieros y presupuestarios del gobierno para implementar los derechos protegidos.

De resultados: capacidades institucionales o gubernamentales ¿Qué se logra?

Miden el impacto real de las estrategias, programas, intervenciones del gobierno en materia de garantías de derechos en condiciones de igualdad.

¿Qué es un Presupuesto basado en Resultado (PbR)?

Un instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional

Objetivo

Que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población

Y

Que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente

Presupuestos Sensibles al Género

El que en su diseño considera los intereses y las necesidades diferenciales de mujeres y hombres y busca cerrar las brechas de desigualdad

Presupuesto Participativo

Es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde la población puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas de un territorio.



instrumento de medición, de impulso de políticas públicas y de valoración sistemática de las condiciones de prosperidad de las ciudades. Necesita incorporar indicadores desagregados por sexo.



Observatorios Ciudadanos





Países y regiones que aplican la Gestión por Resultados en el diseño en programático-presupuestal gubernamental

América Latina y el Caribe				Europa	Norte América	África
Norte América	Centro América	América del Sur	Caribe			
México	Belize	Argentina	Bahamas	Alemania	Estados Unidos	Burkina Faso
	Costa Rica	Brasil	Barbados	Austria	Canadá	Cabo Verde
	Guatemala	Chile	Guyana	Dinamarca,		Comoras
	Honduras	Colombia	Haití	Finlandia	Asia	Costa de Marfil
	Nicaragua	Ecuador	Jamaica	Francia	Corea del Sur	Gambia
	Panamá	Paraguay	República Dominicana	Países Bajos	Turquía	Kenia
	El Salvador	Perú	Surinam	Reino Unido		Mali
		Uruguay	Trinidad y Tobago	Suecia		Marruecos
				Suiza		Namibia
						Senegal
				Unión Europea		Tanzania
Fuentes: Kaufmann, 2015. Escudero 2007. http://idea-international.org/es/logros/index.html						Uganda
						Zambia

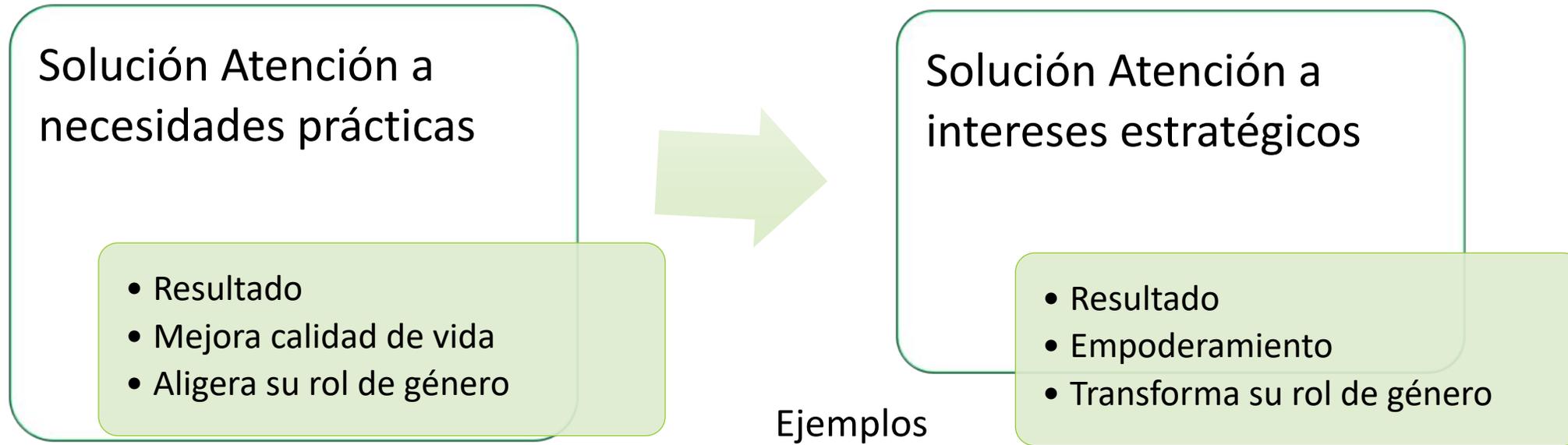


Enfoques de inclusión de las mujeres al desarrollo, su evolución en el tiempo y su coexistencia presente

- **Políticas Neutras al Género.-** Acciones que reproducen los roles de genero, favorecen a quienes controlan los recursos.
- **Políticas para Mujeres.-** No propician la transformación y pueden dejar intacta la distribución existente de recursos y responsabilidades.
- **Políticas Transformadoras o redistributivas de género.-** Buscan transformar las relaciones de poder. Impulsan la redistribución con criterios de igualdad en el acceso y control de los recursos, las responsabilidades y el poder.

Políticas	Mujeres en el Desarrollo MED - Enfoques				Género en el Desarrollo GED
	Bienestar	Anti-Pobreza	Eficiencia	Equidad	Empoderamiento
	1950-70	1970's	1980's	1985	Inicia en 1990
Diagnóstico	La maternidad es el rol más importante de las mujeres en la sociedad	la desigualdad económica entre hombres y mujeres no está ligada a la subordinación sino a la pobreza	Las mujeres como un "recurso subutilizado" para el logro de metas económicas.	Reconoce a las mujeres como agentes productivos, pero supone que el mercado y el ingreso eliminan las relaciones de poder desigual entre mujeres y hombres	Las relaciones de poder desiguales (de clase y género) que no permiten un desarrollo equitativo y la plena participación de las mujeres en los frutos del desarrollo.
Objetivo	Colocar las elaciones madres-hijos como la unidad de atención.	Atender a las mujeres pobre para que aumenten su productividad.	Incrementar la productividad de las mujeres para asegurar que el desarrollo sea más eficiente y eficaz	Atender la la educación y el empleo como condiciones básicas para incrementar la productividad de las mujeres.	Construir nuevas estructuras económicas, políticas y sociales que erradiquen las estructuras de explotación y discriminación, Cuestiona la discriminación y el poder patriarcal en las diversas esferas de la vida privada y pública.
Programa y servicios	De ayuda alimentaria, de planificación familiar y nutrición.	Formación para mujeres en habilidades técnicas.	Formación para mujeres en habilidades técnicas.	Formación para mujeres	Autonomía económica: capacidad para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos. Autonomía política: acceso a puestos de decisión en condiciones de igualdad: paridad. Autonomía física: derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Necesidades prácticas e intereses estratégicos



Necesidades prácticas
<ul style="list-style-type: none">• Condiciones de sobrevivencia: falta de empleo, los ingresos insuficientes, el acceso a la educación, la salud, el agua potable, la vivienda, etc.• Responsabilidades desigual en el trabajo doméstico y de cuidado

Intereses estratégicos
<ul style="list-style-type: none">• Remuneraciones iguales que los hombres para trabajo de igual valor,• Derecho a la propiedad de la tierra,• Erradicación del acoso sexual,• Libertad de elección acerca de la maternidad,• Participación en el diseño de planes y programas,• Acceso a puestos de decisión, etc.

Recomendación fundamental

- ✓ La recomendación general que debe permear en la gestión gubernamental en materia presupuestal es que todo el presupuesto público debe hacerse con perspectiva de género, porque toda la acción pública es para atender las necesidades e intereses diversos y diferenciados de la población compuesta por hombres y mujeres.
- ✓ Las mujeres no somos un subgrupo como otros catalogados como grupos vulnerables –discapacidad, mayores, pobres, etc.- formamos parte de todos los subgrupos sociales y somos más de la mitad de la población en la mayoría de los países.
- ✓ Este enfoque es el que debe prevalecer, lo que provocará la visibilización de la distribución igualitaria de los recursos públicos asociada a indicadores que permitan medir el cierre de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, que en algunos casos, beneficiará a los hombres, si son ellos los que se encuentran en desventaja, como sucede en algunos países en el aprovechamiento escolar, por ejemplo. De eso se trata la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas gubernamentales, en todo el quehacer institucional.
- ✓ La pregunta que debe hacerse cada servidor y servidora pública siempre es ¿de qué forma los programas, proyectos y acciones que desarrolla el ente público en el que laboro, contribuye a que la población de mujeres y hombres de todas las edades acceda y disfrute sus derechos humanos en condición de igualdad? Para ello debe entender a la igualdad como un principio de derecho y no como semejanza.
- ✓ Los instrumentos internacionales disponibles en la forma de convenciones y la Agenda Global de Naciones Unidas, y la arquitectura institucional en materia de gestión gubernamental que es utilizada en numerosos países del mundo, favorecen la posibilidad de avance acelerado de las políticas públicas con perspectiva de género, parte de la solución está en entender cómo hacerlo.



ANEXO

Brechas de desigualdad

Entre hombres y mujeres

Algunos ejemplos

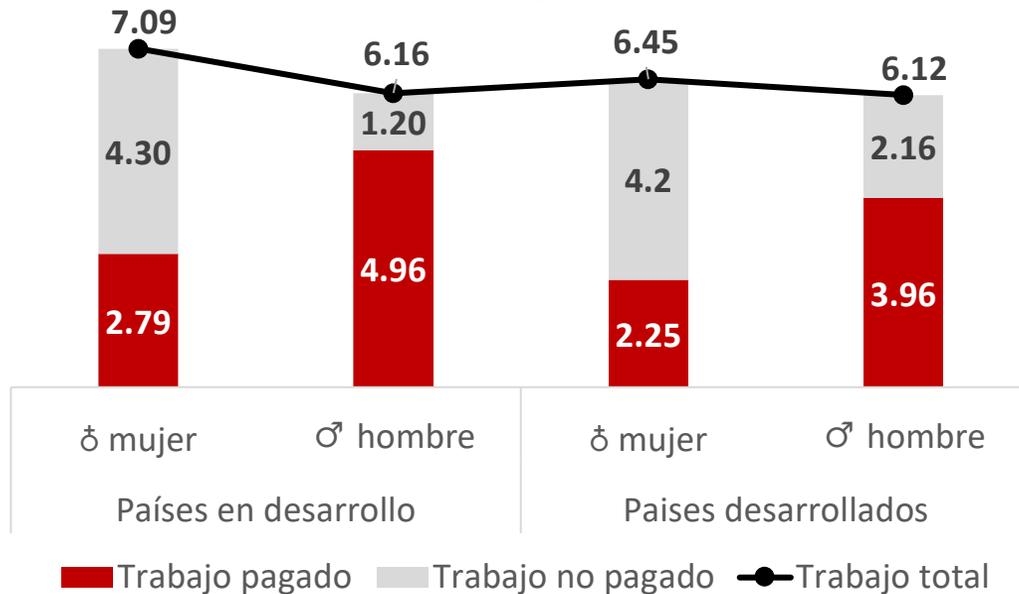
Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres



Uso del tiempo

Tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado (para una persona en el empleo, desempleado o inactiva) por sexo

Horas al día



Nota: de los países desarrollados fueron 37 de los que se recopiló la información, y 27 de los países en desarrollo.

Fuente: Naciones Unidas, 2015, The World's Women 2015: Trends and statistics (New York, United Nations, Department of Economics and Social Affairs, Statistics Division). figura 4.24 del capítulo 4. Tomado de OIT 2016, Women at Work: Trends 2016, International Labour Office"

Brecha salarial en la Unión Europea y la Eurozona en 2015 WEF



Note: For all the countries except the Czech Republic: data for enterprises employing 10 or more employees, NACE Rev. 2 B to S (-O); Czech Republic: data for enterprises employing 1 or more employees, NACE Rev. B to S; no data for Greece.

(*) Estimated
 (*) Estimated by Eurostat
 (*) 2014 data

Las menores brechas salariales en esta grafica son de 5.5% en Italia y Luxemburgo, y la mayor en estonia de 26%.

Más mujeres que hombres optan por el permiso parental y sólo el 65,8% de las mujeres con hijos pequeños en toda la UE trabajan, frente al 89,1% de los hombres. En toda Europa, alrededor del 32% de las mujeres trabajan a tiempo parcial, frente a sólo el 8% de los hombres.

Fuente: <https://www.weforum.org/es/agenda/2018/02/estos-son-los-motivos-de-la-brecha-salarial-de-genero>

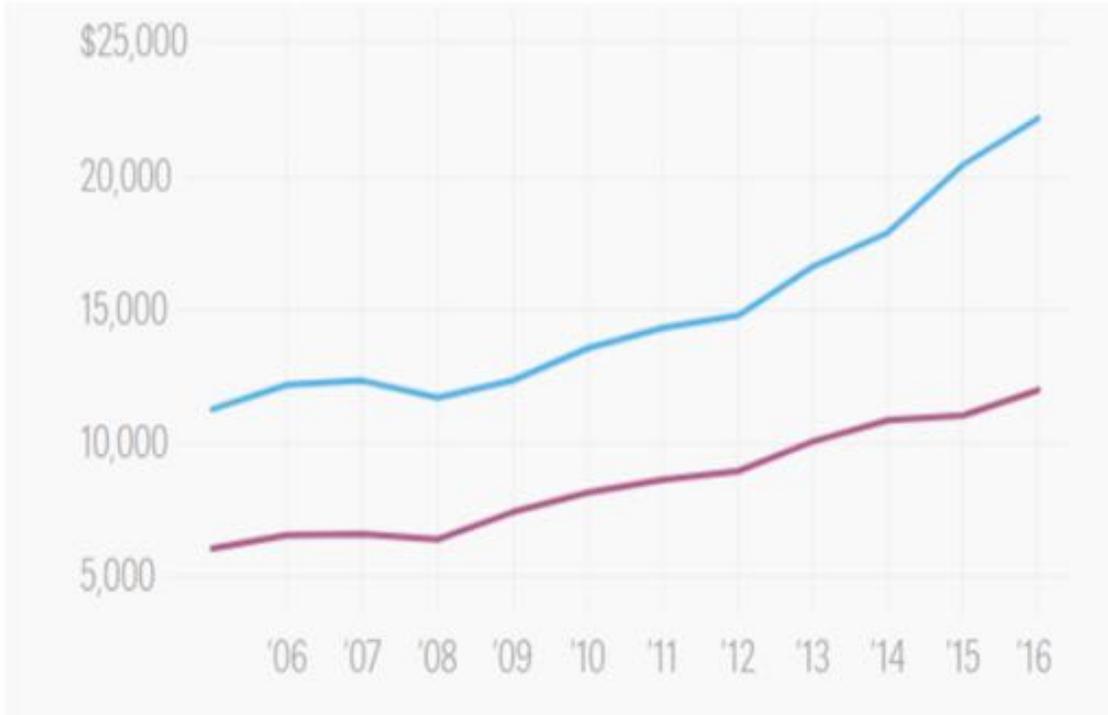
La brecha salarial entre mujeres y hombres se amplía

Salarios

El índice global de ingresos entre mujeres y hombres se está ampliando

Salario promedio para los hombres

Salario promedio para las mujeres



Promedio global de los ingresos anuales en 2017, WEF

Miles de dólares



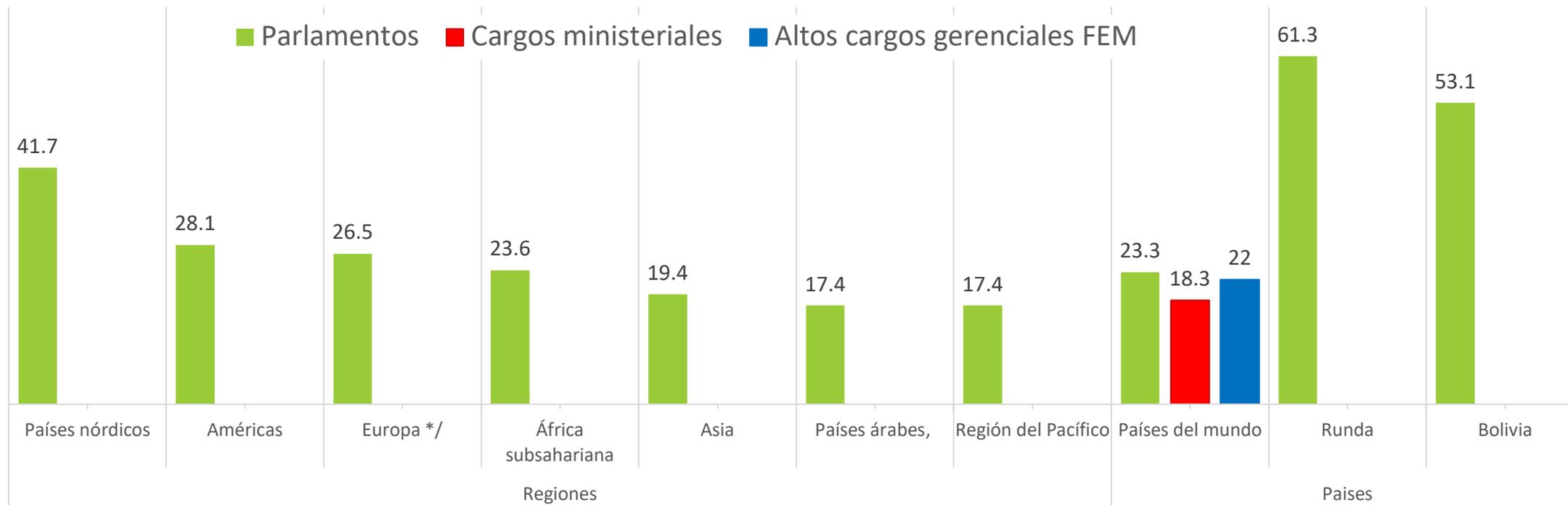
\$12k



\$21k

Brechas de desigualdad en puestos de decisión

Puestos de decisión
Porcentaje de mujeres en 2017



Nota: En junio de 2017 solo un 23.3 % de parlamentarios nacionales eran mujeres, lo que significa que la proporción de mujeres parlamentarias ha aumentado muy lentamente desde 1995, cuando fue de 11.3 %

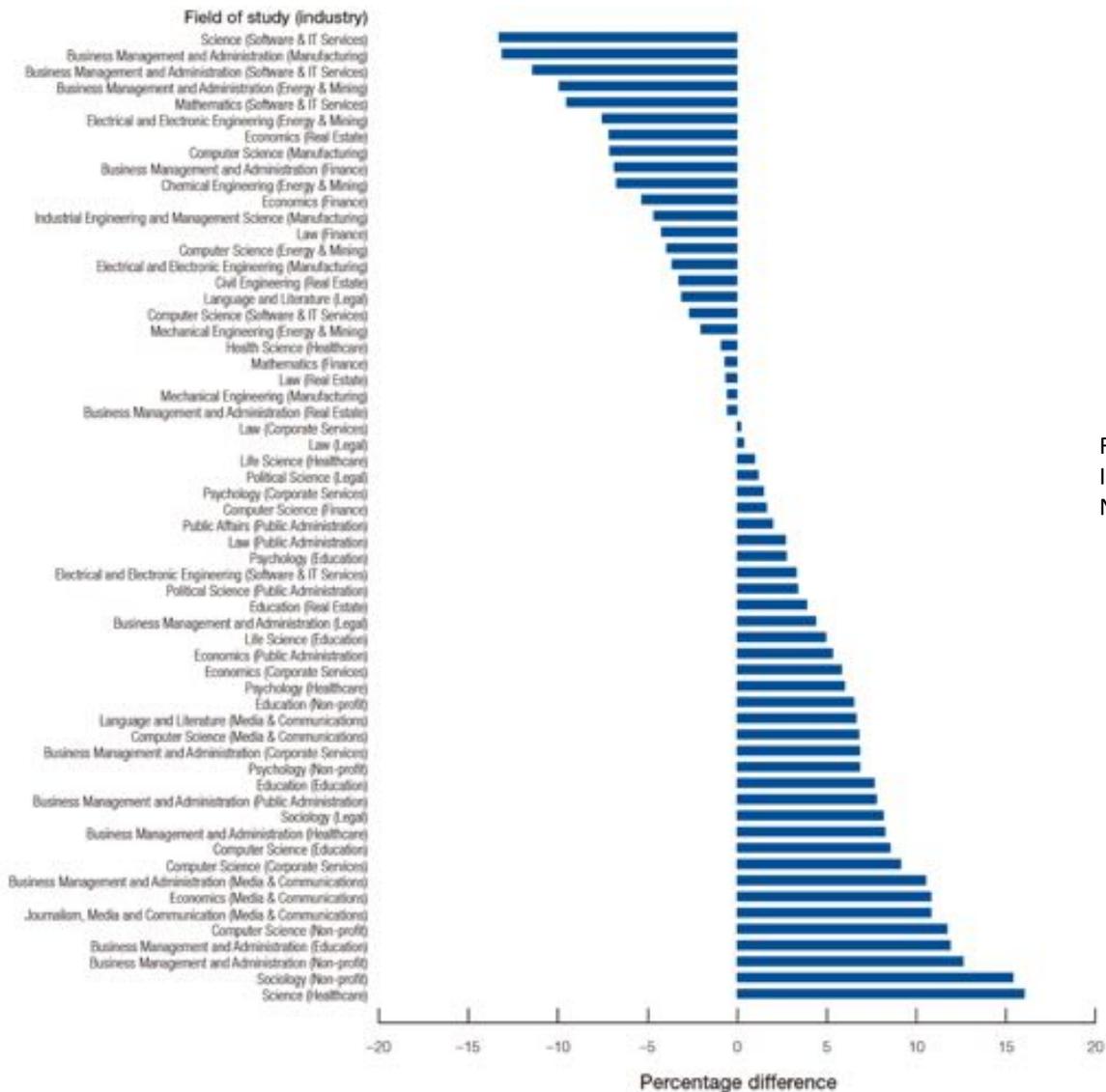
*/ Incluidos los países nórdicos

Fuente: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

Informe global sobre la brecha de género 2017 del World Economic Forum, 144 países, <https://www.weforum.org/agenda/2017/11/pay-equality-men-women-gender-gap-report-2017>

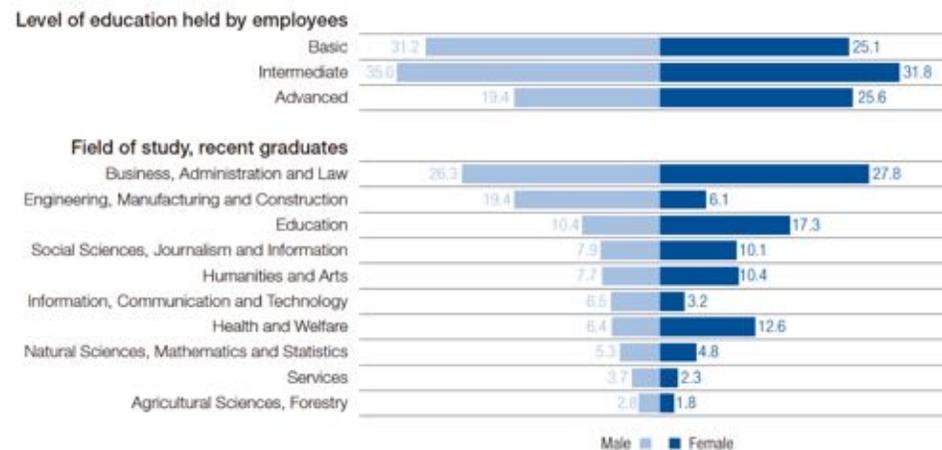


Subrepresentación de las mujeres en la industria en relación con el conjunto general de talentos, por campo de estudio



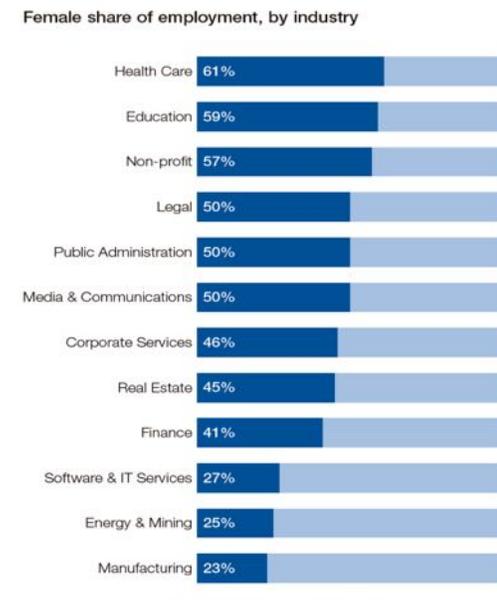
Fuente: LinkedIn. Informe global sobre la brecha de género 2017 del Foro Económico Mundial.
 Nota: la diferencia del punto porcentual entre la proporción de miembros femeninas de LinkedIn con títulos en cada campo de estudio y aquellos empleados en la industria declarada. Los 5 mejores grados para cada industria.

Logro educativo del empleado por nivel, campo de estudio y género (%)



Fuente: cálculo del Foro Económico Mundial; datos de ILOSTAT, Instituto de Estadística de la UNESCO. Informe global sobre la brecha de género 2017 del Foro Económico Mundial.
 Nota: promedio global, no ponderado por población.

Participación y evolución de mujeres contratadas, diversas industrias



Fuente: Informe global sobre la brecha de género 2017 del Foro Económico Mundial.



Magdalena García Hernández
garciamagdalenah@gmail.com

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS